



Lanús, 06 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3339.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado la designación Interina del agente Guido LO PRESTI, Legajo N° 27.175/2, en un cargo categoría JB (36), el cual reúne todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en dicho cargo;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de Facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Designase a partir del día 01 de diciembre del año 2021, al agente Guido LO PRESTI, Legajo N° 27.175/2, en un cargo JB (36), Jefe Interino de la División Gestión de Documentación, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 01, Oficina 3050, Dirección General de Administración, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.

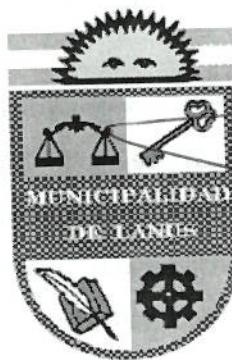
Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.



Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

[Handwritten signature]
SR. FABIÁN GUSTAVO MAZZEO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
SR. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



[Handwritten signature]
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL